

Dip. Lilitana Medina Mota

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0302/2026 II P.O.
UNÁNIME**

Quienes suscribimos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración la presente proposición con carácter de acuerdo, **a efecto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento y el organismo operador municipal para que visibilice a la población de “Los Kilómetros en Ciudad Juárez” y se les garantice su derecho humano al agua potable, drenaje y alcantarillado a través de la inversión pública en infraestructura hidráulica en el presente ejercicio fiscal 2026, de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Hoy me presento, respetuosamente ante esta soberanía, para reafirmar mi compromiso con la población del Distrito II en Ciudad Juárez.

Hablar de agua es hablar de vida porque es el componente esencial para todos los seres vivos, fundamental para procesos biológicos, la salud y preservación de la vida. Más que un recurso, representa dignidad, identidad, futuro y justicia; siendo necesario su disponibilidad, su cuidado y su acceso para preservar la biodiversidad y la vida misma.¹

El agua es un derecho humano fundamental en México, elevado a rango constitucional en el artículo 4º, párrafo sexto. Este derecho garantiza el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Por lo que se obliga al Estado mexicano a garantizar este derecho; íntimamente ligado a la salud, a la alimentación, al desarrollo y al bienestar de las personas.

¹ <https://www.unicef.es>

A día de hoy, hay muchas comunidades en el Estado de Chihuahua que no disponen de agua potable y saneamiento de la que sus habitantes puedan hacer uso. Esto es de sobra conocido, entre ellas, la zona de “Los Kilómetros”, situada al sur poniente de Ciudad Juárez; donde habitan miles de familias, lo que se ha convertido en un territorio olvidado, sin presencia de agua potable, drenaje y alcantarillados, y de otros servicios básicos, elementales para el desarrollo de vida y el bienestar de las personas; pero hoy haré énfasis en la imperante necesidad de atender el derecho humano al agua potable.

Cerca de 750 mil personas habitan en las zonas de mayor vulnerabilidad de Ciudad Juárez², las cuales abarcan aproximadamente 40 colonias³, incluyendo el sur poniente, dónde se ubican “Los Kilómetros”. Desde el año de 1995 que se conformó la comunidad, ahora colonia⁴, sus habitantes sufren de pobreza o pobreza extrema, en la que hasta la fecha no cuentan con agua potable entubada; siendo su nivel de bienestar muy bajo; con una población estimada que carece de este derecho humano fundamental de 11 mil habitantes, lo anterior de conformidad al nivel de bienestar que publica el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez.⁵

Ayer durante el informe de la titular del Ejecutivo Estatal pudimos constatar que el dinero invertido en el Estado de Chihuahua no representa la necesidad fundamental como es el derecho humano al agua potable; la visión del ejecutivo estatal difiere de la percepción de la ciudadanía, pues basta con ver la realidad en que habitan miles y miles de familias en Ciudad Juárez, sin el derecho universal de este vital líquido.⁶

Con datos que proporciona la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁷, es fácil darse cuenta de la importancia del agua en nuestra vida, pero sobre todo imprescindible para mejorar la vida de las personas y dignificar su existencia como población chihuahuense.

² <https://oem.com.mx/elheraldodejuarez/local/mas-de-750-mil-personas-habitan-las-zonas-mas-vulnerables-de-ciudad-juarez-imip-21399491>

³ <https://laverdadjuarez.com/2022/08/03/concentran-40-zonas-el-mayor-rezago-social-en-ciudad-juarez/>

⁴ <https://sigimip.org.mx/sigmunmapas/crecimientohistorico/time/index.html>

⁵ https://www.imip.org.mx/pdus/Diagnostico_PDUS_0822.pdf,

<https://sigimip.org.mx/sigmunmapas/nivelesbienestar/tematico/index.html>

⁶ <https://chihuahua.gob.mx/prensa/chihuahua-no-se-entrega-lo-defenderemos-con-ley-con-caracter-y-con-humanidad-maru-campos>

⁷ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

El área de ‘los Kilómetros’ es una Zona de Atención Prioritaria (ZAP)^{8,9,10}, lo que significa que existen graves carencias económicas, de infraestructura y equipamiento urbano, algo que durante más de 20 años los colonos han solicitado, la intervención del gobierno para atender el problema de la falta de agua potable.

Debido a las características demográficas y de marginación en Los Kilómetros, en voz de todas las personas habitantes del sur poniente de Ciudad Juárez, le pedimos al ejecutivo estatal, visibilice a esta comunidad como una zona de alta prioridad para el desarrollo social, y la inversión en infraestructura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal para que visibilice a esta comunidad como una zona de alta prioridad para el desarrollo social, y la infraestructura de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento sea incorporado al Plan Estatal de Infraestructura Hidráulica y a los Proyectos de inversión en infraestructura 2026.

SEGUNDO. Se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que, dentro de sus competencias, realice la planeación, gestión, supervisión y construcción de infraestructura hidráulica para el acceso de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio de la comunidad de “Los Kilómetros, en Ciudad Juárez; así mismo, para que coordine con el organismo operador local (JMAS), el uso y

⁸ <https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=10568>

⁹ https://www.chihuahua.gob.mx/informes-de-gobierno/docs/2018/informe_de_actividades_2018.pdf

¹⁰ <http://sds.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/mpio/sinlogos/037-Municipio-Jurez.pdf>

aprovechamientos sostenible y equitativo del recurso hídrico, asegurando su calidad en la zona sur poniente de Ciudad Juárez.

TERCERO. Se solicita que, debido a que el derecho humano al acceso al agua potable es vital; la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua informe a este Congreso sobre las acciones, programas y proyectos que destinará para atender el acceso al agua potable, alcantarillado y saneamiento en la Colonia "Los Kilómetros" de Cd. Juárez.

TRANSITORIO ÚNICO. Remítase el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE



DIP. LILIANA MEDINA MOTA



DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES



DIP. ROSANA DÍAZ
REYES



DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ



DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

**DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS
PRIETO**

**DIP. EDITH PALMA
ONTIVEROS**

**DIP. HERMINIA GÓMEZ
CARRASCO**

**DIP. JAEI ARGÜELLES
DÍAZ**

**DIP. PEDRO TORRES
ESTRADA**

Esta hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a fin de que la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado exhorte respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento y el organismo operador municipal para que visibilice a la población de “Los Kilómetros en Ciudad Juárez” y se les garantice su derecho humano al agua potable, drenaje y alcantarillado a través de la inversión pública en infraestructura hidráulica en el presente ejercicio fiscal 2026.